



**A partir del 23 de diciembre y tras el acuerdo suscrito en junio entre la FGEE,
el Ministerio de Cultura y la Generalitat**

LOS EDITORES ASUMEN LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DEL ISBN

- *La Federación pretende mejorar la calidad, cantidad y homogeneidad de la información sobre los libros*
- *Los servicios que presta la Agencia pasarán a ser de pago a partir de julio de 2011, este cambio facilitará, simplificará y abaratará la gestión del ISBN*

La Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) asumirá desde el próximo jueves 23 de diciembre la gestión en España del International Standard Book Number (ISBN), a través de la Agencia del ISBN, según lo establecido en el convenio de colaboración firmado en junio entre la FGEE, el Ministerio de Cultura y la Generalitat y publicado en el BOE nº 187 el 3 de agosto.

El ISBN es un sistema internacional que otorga a cada libro un código numérico único. Esta especie de código de barras de los libros permite, coordinar y normalizar la identificación de cualquiera de ellos, utilizar herramientas informáticas para su localización y facilitar la circulación en el mercado editorial. En España, el ISBN se implantó en 1972. Las reglas de numeración del ISBN son elaboradas por la Agencia Internacional del ISBN, con sede en Londres, que autoriza y coordina a las agencias de grupo, entre ellas, la española.

La privatización y la gestión profesional del ISBN obligará a introducir algunas modificaciones, ya aplicadas en la mayoría de los países de nuestro entorno, entre ellas, los servicios que presta la Agencia del ISBN a los editores pasarán a ser de pago a partir del 1 de julio de 2011 y los ingresos de la misma servirán exclusivamente para cubrir sus gastos de funcionamiento, según establece la normativa internacional.



La FGEE pondrá en marcha de inmediato un proceso de convergencia para que la información sobre los productos editoriales de la plataforma Dilve, el primer Distribuidor del Libro Español en Venta, que gestiona ya más de 270.000 libros, y la información generada por la Agencia del ISBN confluyan y estén ambas al servicio de los operadores de la cadena del libro en España.

Además la FGEE introducirá paulatinamente mejoras en los servicios del ISBN con el fin de facilitar, simplificar y abaratar la gestión.

Con estos cambios la Federación pretende dar mayor visibilidad a la oferta editorial durante todo su período de vida en el mercado, mejorar la calidad, cantidad y homogeneidad de la información sobre los libros con el fin de optimizar su difusión, promoción, distribución y venta, así como promover que el intercambio de información entre los distintos agentes de la cadena del libro sea más frecuente, ágil y eficaz.

Otros de los objetivos de la FGEE son reducir los costes, tanto en tiempos como en recursos, en la creación, reelaboración y distribución de la información sobre los productos editoriales, apoyar los procesos de adaptación tecnológica del sector y favorecer la coherencia del mercado español del libro y sus relaciones con los proyectos internacionales más relevantes.

Para conseguir estos objetivos, se simplificarán los trámites para solicitar los ISBN, se posibilitará toda la relación de los editores con la Agencia a través de Internet, se mejorará y ampliará la pasarela Dilve-ISBN, se adoptará la clasificación de materias recientemente aprobada por el sector y se ofrecerán al público estadísticas más frecuentes.

La Agencia continuará e impulsará la colaboración con el Ministerio de Cultura y la Agencia Internacional del ISBN

En España, la industria editorial mueve anualmente cerca de 4.000 millones de euros, un 0,7% del PIB y da empleo, directo e indirecto, a más de 30.000 personas. Las 889 empresas editoriales agrupadas en la FGEE representan cerca del 95% del sector y a lo largo de 2009 editaron más de 330 millones de libros y 76.000 títulos con una tirada media por título de 4.328 ejemplares.